



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00097-00

En observancia a la información adosada por EPS SURA, fls. 78 del C-1, se AUTORIZA efectuar las diligencias de citación para notificación personal del accionado, en la CALLE 63 N° 130 - 49, de Medellín – Antioquia, cítese en la forma reglada en el Art. 290 y ss., del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, ANT.
EL DIA _____ A LAS 8:00 A.M.

GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES
SECRETARIA